ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

SOLICITUD Nro. 22137

FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TECNICA No. 19993

La Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, una vez revisada la formulación del Proyecto 7814 FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS DE INTERÉS AMBIENTAL PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS FRENTE ALTERACIONES NATURALES Y ANTRÓPICAS EN BOGOTÁ, el cual cuenta con el concepto de gasto:

ACTIVIDAD:

3953 Vigencia: 2023 ADMINISTRAR Y MANEJAR O GESTIONAR 19 ÁREAS PROTEGIDAS Y DE INTERÉS AMBIENTAL PRIORIZADAS // O232020200994900 - OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P. // 1-100-I004 VA-1% INGRESOS CORRIENTES-LEY 99 DE 1993
Contribuyendo al cumplimiento del(os) producto(s) institucional(es) :

CALIDAD AMBIENTAL Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

Encuentra que el proceso cuyo objeto es:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO A LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS DEIMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO(AIECRH) ASIGNADA.

Está enmarcado dentro de los objetivos del proyecto contribuyendo al logro de la meta:

Meta 192 Vigencia: 2020-Codigo Segplan #. ADMINISTRAR Y MANEJAR O GESTIONAR 19 ÁREAS PROTEGIDAS Y DE INTERÉS AMBIENTAL PRIORIZADAS

OBSERVACIONES:

SE EXPIDE CONCEPTO DE VIABILIDAD DE ACUERDO CON EL OBJETO, EL PRESUPUESTO, LA META PROYECTO, EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y PRODUCTO MGA.
Tipo de Recurso :

1-100-I004 VA-1% ingresos corrientes-Ley 99 de 1993

* De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Subdirección, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en las Fichas EBI-D y la formulación del proyecto y a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud relacionada con el proyecto de inversion, con relación al cumplimiento a lo establecido en las normas y la observancia de los procesos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos del proyecto objeto a la presente viabilidad serán responsabilidad y competencia exclusiva del Gerente del proyecto.

Bogotá D.C., **noviembre 29 de 2023**

Documento valido hasta **diciembre 31 de 2023**

Andrés Acuña Bohórquez

ANDRES EDUARDO ACUÑA BOHORQUEZ
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL

Para verificar la autenticidad del presente concepto de viabilidad técnica, debe ingresar desde la solicitud de proceso en el aplicativo SIPSE, opción 'Reporte Viabilidad' o en la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.

SOLICITANTE: DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ELABORÓ: DIANA PATRICIA GALINDO RODRÍGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL